

Oficio N° 109-A-GADMSCP-2024
Patate, 06 de marzo del 2024

Magíster
Wilman Eduardo Tapia Ortega
**INTENDENTE NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIA,
USO Y GESTIÓN DEL SUELO.**
Presente,

ASUNTO: Cumplimiento al Oficio N° SOT-INOT-0337-2024-O.

De mi consideración:

Luego de exteriorizarle un cordial y efusivo saludo en nombre y representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, le deseo que la administración de la entidad dignamente representada por usted, siga como hasta hoy por el sendero del éxito.

En cumplimiento al oficio Nro. SOT-INOT-0337-2024-O, de fecha Quito, 29 de febrero del 2024, me permito poner a vuestro conocimiento lo siguiente:

Para el Régimen de control y sanción a las infracciones del Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del suelo, la Unidad Sancionadora del GADMSCP, se encarga de iniciar los procesos administrativos sancionadores en sustento a la Ordenanza de Uso, Ocupación y Gestión del Suelo, 2021 – 2033 (PUGS), en su capítulo XXII del Control, Infracciones y Sanciones Territoriales del Control Territorial en concordancia con el Código Orgánico Administrativo, esto con el fin de garantizar el debido proceso a los actos administrativos sancionadores.

Por lo que los administrados al infringir las ordenanzas municipales específicamente del Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo hacen que aquellas infracciones sean susceptibles de una sanción administrativa y para ello se procede conforme dispone la normativa legal, es decir las que a continuación detallo:

- ORDENANZA DE USO, OCUPACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO, 2021 – 2033 (PUGS).

- PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE USO, OCUPACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO, 2021 – 2033 (PUGS).
- SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE USO, OCUPACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO, 2021 – 2033 (PUGS).
- ORDENANZA QUE REGULA EL USO DEL ESPACIO Y LA VIA PÚBLICA Y ADMINISTRACION DE MERCADOS PLAZAS, FERIAS MUNICIPALES EN EL CANTÓN PATATE.

Solicito de la manera más comedida que las notificaciones se lo realicen a los correos electrónicos ampaverdezoto@yahoo.es; ruby-gua1983@hotmail.com

Con la certeza de merecer su favorable atención, me permito reiterar desde ya mi profundo agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE